



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
26 DE ENERO DE 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2026, mediante el sistema de videoconferencia, las personas integrantes del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebraron la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2026.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité y el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

En calidad de invitados participaron: Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia y Mary Carmen Chavarría Ortega, Jefa de Área "B" de Infraestructura y Control Aeronáutico.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité son de carácter público; en consecuencia, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían dicha naturaleza.

Hecho lo anterior y una vez verificada la existencia del quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada de un contrato, diversas facturas y entregables que proporcionan las unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, el Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.


1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que ésta respondió afirmativamente, precisando que la presente sesión extraordinaria se celebraba en modalidad remota y que, con posterioridad, se circularía la lista de asistencia para su firma por parte de las personas




integrantes e invitadas que participaron en la sesión. En virtud de lo anterior, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada de un contrato, diversas facturas y entregables que proporcionan las unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo, para la presentación del punto. 

Al respecto, Joel Manríquez Novelo informó que la documentación relativa a este punto fue puesta oportunamente a disposición de las personas integrantes del Comité a través de la carpeta de la sesión, por lo que solicitó se dispensara su lectura. No obstante, hizo del conocimiento que la Unidad de Transparencia recibió solicitudes por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, la Gerencia de Operación en Combustibles, la Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Protección Ambiental y la Administración del Aeropuerto Federal de Poza Rica, a efecto de someter a consideración de ese Órgano Colegiado las versiones públicas de 1 contrato, 8 entregables y 125 facturas, mismas que deberán publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Precizando que, resulta necesario que el Comité confirme su clasificación como información parcialmente confidencial y, en su caso, apruebe las versiones públicas correspondientes.

Asimismo, precisó que los documentos antes referidos contienen información susceptible de clasificación, correspondiente tanto a personas físicas como morales, entre la que se identifica, de manera enunciativa mas no limitativa: fotografías; nombres de personas físicas; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); teléfonos particulares; domicilios particulares; correos electrónicos de carácter personal; así como datos bancarios, tales como número de cuenta, número de tarjeta bancaria, Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) e institución bancaria.

En ese sentido, señaló que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la propuesta es que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirme la clasificación como información parcialmente confidencial y apruebe las versiones públicas correspondientes a un contrato, ocho entregables y ciento veinticinco facturas, proporcionadas por la Unidad de Administración y Finanzas, la Gerencia de Operación en Combustibles, la Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Protección Ambiental y la Administración del Aeropuerto Federal de Poza Rica. 

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, consultó a las personas integrantes e invitadas si existía algún comentario u observación al respecto.

No existiendo comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

A





ACUERDO CT-EXT-26012026-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT- 002-2026	<p>PRIMERO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba las versiones públicas de 1 contrato, 8 entregables y 125 facturas que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionadas por la Unidad de Administración y Finanzas, Gerencia de Operación en Combustibles, Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Protección Ambiental y la Administración del Aeropuerto Federal de Poza Rica.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución, por lo que, al contener datos personales, constituye información confidencial, y en ese sentido, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> <p>SEGUNDO. Aunado a lo anterior, y con fundamento en el artículo 115, párrafo tercero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba la versión pública del contrato 355-25-MA157-D00, en la parte relativa a los alcances del servicio y sus entregables, relativa a las estrategias comerciales que el Organismo desarrolla, por lo que su divulgación representaría una ventaja comercial para sus competidores y una desventaja para ASA y, por lo tanto, pone en riesgo el patrimonio del Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. Con fundamento en el artículo 112 fracciones I y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente RESERVADA por cinco años, y aprueba las versiones públicas de los entregables del Inventario de la huella de carbono en los aeropuertos de Ciudad del Carmen y Puebla y de la Manifestación de Impacto Ambiental para el programa de modernización del</p>





	<p>Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, que fueron proporcionados por la Gerencia de Protección Ambiental, cuya divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, y si puede poner en riesgo a las instalaciones correspondientes, puesto que este tipo de información en manos de la delincuencia puede ser utilizada para sabotear la infraestructura de carácter estratégico del Estado Mexicano y a su vez, pone en riesgo vidas humanas de usuarios y trabajadores; motivo por el cual se aprueba la reserva parcial de la información detallada en la presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). (sic)</p>
--	---

No existiendo más comentarios ni asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del Día y aprobado el acuerdo de la presente sesión, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció la participación de las personas integrantes del Comité y dio por concluida la sesión a las 12:17 horas del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS

Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico
Presidente Suplente del Comité

Mtro. Rafael Zepeda Martínez
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno de
Control
Miembro Suplente

Lcda. Melani Rivera Yáñez
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 10 y 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de la Unidad de
Transparencia

Mary Carmen Chavarría Ortega
Jefa de Área "B" de Infraestructura y
Control Aeronáutico

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 26 de enero de 2026. (4/4).

